

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL).

### Primera. OBJETO Y PRECIO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato consistirá en la prestación de los servicios que se indican en relación con la ejecución de las obras de construcción de un pabellón multiusos en el recinto ferial de Villanueva de la Serena: la redacción del proyecto básico, de ejecución y de los proyectos complementarios de instalaciones, así como del estudio de seguridad y salud; y la prestación de los servicios de dirección de obras, de dirección de ejecución de las obras y de coordinación de seguridad y salud.

El contrato se haya cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013, convocatoria 2011; formando parte de la actuación nº 5 (“Construcción de un pabellón multiusos en el recinto ferial de Villanueva de la Serena”) del proyecto denominado “Villanueva en red”, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial de 21 de julio de 2011, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el período de intervención 2007-2013, publicada en el BOE nº 181, de 29 de julio.

El precio del contrato será el contenido en la propuesta seleccionada como ganadora del concurso de proyectos celebrado previamente, a saber:

<i>HONORARIOS PROFESIONALES</i>	
<i>Redacción del proyecto básico y de ejecución, de los proyectos complementarios de instalaciones y del estudio de seguridad y salud</i>	<i>23.220</i>
<i>Dirección de obra (dirección de obras y dirección de ejecución)</i>	<i>9.540</i>
<i>Coordinación de seguridad y salud</i>	<i>5.940</i>
<i>Total honorarios (sin IVA)</i>	<i>38.700</i>
<i>IVA (21%)</i>	<i>8.127</i>

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

<i>Total honorarios</i>	<b>46.827</b>
-------------------------	---------------

Los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto básico y de ejecución, de los proyectos complementarios y del estudio de seguridad y salud, se abonarán mediante una certificación-liquidación, una vez haya sido emitido por el técnico supervisor designado por la Administración informe positivo respecto de los documentos entregados.

Los honorarios correspondientes a la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud se abonarán mediante certificaciones emitidas por el técnico designado por la Administración para la supervisión del expediente, del modo que sigue: un 50% cuando se acredite la ejecución mediante certificaciones de obras del 50% de las mismas, y el 50% restante a la firma del acta de recepción conforme de las obras.

No procederá la revisión de precios.

#### *Segunda. CONTENIDO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.*

El proyecto de ejecución deberá desarrollar y definir constructivamente la solución que ha resultado vencedora en el concurso de concursos previamente celebrado, y habrá de contener la siguiente documentación:

a) *MEMORIA* descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:

- *AGENTES*:

-Nombre del promotor del encargo.

-Nombre del proyectista, así como de los técnicos que intervienen (proyecto de instalación eléctrica).

-Nombre del técnico redactor del estudio de seguridad y salud.

-Nombre de los técnicos directores de las obras (director del proyecto y director de ejecución).

---

#### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

-Nombre del técnico coordinador de seguridad y salud.

- *INFORMACIÓN PREVIA:*

-Antecedentes y condicionantes de partida.

- *DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:*

-Definición, finalidad del trabajo y usos.

-Datos de la finca y entorno físico: situación, forma, lindes, orientación, superficie, topografías y servidumbres (comprobación de los límites geográficos de la parcela).

-Programa de necesidades.

-Solución adoptada.

-Cuadro de superficies útiles y construidas.

-Volumen edificado sobre rasante.

-Accesos y evacuación.

-Los aspectos funcionales, formales y técnicos de la solución adoptada, con descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural, el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.

-Memoria de calidades.

- *CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:*

El cronograma contemplará el desarrollo de los trabajos por capítulos desde la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo hasta la finalización de los trabajos, incluida legalización de instalaciones y puesta en funcionamiento.

---

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

Tratándose de una obra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, anualidad 2011-2013, deberá prever la finalización de las obras con anterioridad al día 31 de diciembre de 2013.

**b) MEMORIA CONSTRUCTIVA:**

**DEL SISTEMA ESTRUCTURAL:** de la cimentación, estructura portante, estructura horizontal, estableciéndose los datos y la hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos empleados, así como las características de los materiales.

**DEL SISTEMA ENVOLVENTE:** definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que esté sometido, frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico, aislamiento térmico, y sus bases de cálculo.

**DEL SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN:** definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y otras características que le sea exigibles.

**DEL SISTEMA DE ACABADOS:** se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los paramentos.

**DEL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES:** se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes: protección contra incendios, electricidad, alumbrado, fontanería, evacuación de residuos sólidos y líquidos, ventilación, calefacción, climatización, ahorro de energía, telecomunicaciones, etc.

**EQUIPAMIENTO:** definición de baños y demás instalaciones complementarias.

**CUMPLIMIENTO DEL CTE:** DB SE de seguridad estructural, DB SUA de seguridad de utilización y accesibilidad, DB HS de salubridad, DB HR de protección contra el ruido, DB HE de energía.

**CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS DE APLICACIÓN.**

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

## ANEXOS A LA MEMORIA:

El proyecto tendrá tantos anexos como sean obligatorios para la definición y justificación de las obras: información geotécnica, eficiencia energética, incluido certificado de eficiencia energética del edificio proyectado de acuerdo con el Real Decreto 47/2007, de 19 de marzo; plan de control de calidad, y estudio de seguridad y salud.

### c) PLANOS.

El proyecto contendrá tantos planos como sean necesarios para la definición en detalle de las obras, acotados y a escala suficiente para su comprensión.

#### - DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

- *DE PLANTAS GENERALES*: plantas generales acotadas y a escala 1:100-1:200, señalando usos, compartimentación de espacios, elementos fijos y/o móviles que facilitan dicha compartimentación, accesos contemplados, zonas de servicios previstos por áreas o compartidos, así como pilares y mobiliario.

- *DE CUBIERTA*: de cubierta, señalando pendientes, puntos de recogidas de aguas pluviales, chimeneas de ventilación, claraboyas, lucernarios, etc.

- *DE ALZADOS Y SECCIONES*: se acotarán los alzados y secciones.

- *DE INSTALACIONES SINGULARES*: se describirá gráficamente, si así existieran y lo creyese conveniente el proyectista para su comprensión, aquellos elementos referidos a las instalaciones del edificio que resultasen de interés a efecto de comprensión de la propuesta que se plantea, como por ejemplo el sistema de compartimentación de espacios interiores móviles.

#### - PLANOS DE ESTRUCTURA:

-Definición gráfica y dimensional de todo el sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal). En los relativos a la cimentación se incluirá además su relación con el entorno inmediato y el conjunto de la obra.

---

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

-De cimentación, saneamiento y puesta a tierra, dimensionando las zapatas, arquetas, pozos, red horizontal de saneamiento con su pendiente y red de puesta a tierra.

-De cada una de las plantas distintas de estructura.

-De pórticos, con indicación de secciones y despieces de armaduras en su caso.

-Cuadro de pilares.

-Detalles de estructura, definiendo los elementos singulares (escaleras, rampas, muros, etc.).

- *PLANOS DE INSTALACIONES:*

-Descripción gráfica y dimensional de las redes de cada instalación, plantas, secciones y detalles.

-De instalación de fontanería y saneamiento, con indicación de las secciones de cada conducto y representación esquemática de las mismas, incluyendo lo referente al aporte de ACS a través de energía solar u otra energía renovable.

-De instalación de electricidad, con representación esquemática de las líneas y dimensionamiento de los conductos y localización de los mecanismos y puntos de luz. Incluir lo referente a la contribución fotovoltaica de energía eléctrica. Esquema Unifilar.

-De ventilación (HS-3) y/o climatización con representación de conductos y dimensionamiento de los mismos.

-De instalaciones contra incendios.

-De instalaciones de telecomunicaciones.

-De urbanización exterior (si procede).

-De cualquier otro tipo de instalación que se contemple, con el mismo grado de definición que las anteriores.

---

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

## *PLANOS DE DEFINICIÓN CONSTRUCTIVA.*

-Documentación gráfica de detalles constructivos.

-De detalle de cerramientos exteriores, indicando a qué partes del proyecto corresponden.

-Memoria gráfica de carpintería exterior e interior acotada, número de unidades, material, sistema de apertura, aireadores o cualquier otro elemento significativo.

-Memorias gráficas, con indicación de los elementos singulares.

### *d) PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.*

-Prescripciones de los materiales, con características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen a las obras, así como sus condiciones de suministro, recepción y conservación, almacenamiento y manipulación, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse, incluyendo el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo, las acciones a adoptar y los criterios de uso, conservación y mantenimiento. Estas especificaciones se pueden hacer con referencia a pliegos generales que sean de aplicación u otros que sean válidos a juicio del proyectista.

-Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, con características técnicas de cada unidad de obra, indicando su proceso de ejecución, normas de aplicación, condiciones que han de cumplirse antes de su realización, tolerancias admisibles, condiciones de terminación, conservación y mantenimiento, control de ejecución, ensayos y pruebas, garantías de calidad, criterios de aceptación y rechazo, criterios de medición y valoración de unidades. Se precisarán las medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

-Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado. Se indicarán las verificaciones y pruebas de servicio que deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio.

---

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)



#### e) MEDICIONES.

Desarrollo de partidas agrupadas por capítulo, conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración. Se utilizará para confeccionarlo los precios de la Base de datos de la Junta de Extremadura 2012. Deberá atenerse al presupuesto desglosado por capítulos presentado en la fase de concurso como parte de la propuesta seleccionada, y no podrá diferir en más o menos un 15% de lo presupuestado para cada uno de ellos. No se admitirán partidas alzadas, que deberán ser sustituidas por unidades descritas con la mayor amplitud posible. El presupuesto deberá contemplar asimismo aquellos gastos derivados de la legalización de instalaciones y su entrega en funcionamiento, sin más costes para la Administración que los contemplados en el contrato.

A continuación se expone el resumen por capítulos que forma parte de la propuesta seleccionada como ganadora del concurso de proyectos:

	CAPÍTULOS	
1	Movimiento de tierras	17.367,20
2	Red horizontal de saneamiento	10.438,00
3	Cimentaciones	52.020,00
4	Estructuras	146.540,00
5	Cubiertas	51.918,00
6	Cerramiento	81.953,60
7	Albañilería y Pladur	43.037,20
8	Aislamientos e impermeabilizaciones	27.370,00
9	Alicatados	13.960,40
10	Pavimentos	38.964,00
11	Carpintería metálica	49.300,00
12	Cerrajería	3.808,00
13	Fontanería y aparatos sanitarios	21.862,00
14	Instalación de electricidad	14.552,00
15	Instalación de climatización	23.630,00
16	Protección contra incendios	10.268,00
17	Pintura	6.120,00
18	Vidrios	62.900,00
	P.E.M.	676.008,40

#### f) RELACIÓN DE PRECIOS.

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)



Se deberán especificar los precios unitarios, precios auxiliares y precios descompuestos de cada una de las partidas de la obra, agrupados por capítulos. Estos últimos, contendrán los costes de la mano de obra, los de cada uno de los materiales empleados y los correspondientes a los medios auxiliares. Deberán especificarse los fabricantes y modelos de los materiales o sistemas constructivos propuestos.

#### g) *PRESUPUESTO.*

Deberá atenderse al presupuesto contenido en la oferta seleccionada en la fase de concurso, en lo que se refiere al presupuesto total de ejecución por contrata de las obras. No se admitirán desviaciones superiores al +/-15% por capítulo respecto al resumen de presupuesto ofertado en la fase de licitación, salvo indicaciones en otro sentido por parte de la entidad promotora.

El presupuesto deberá contemplar asimismo aquellos gastos derivados de la legalización de instalaciones y su entrega en funcionamiento, sin más costes para la Administración que los contemplados en el contrato.

<i>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</i>	<i>676.008,40</i>
<i>13% GASTOS GENERALES</i>	<i>87.881,09</i>
<i>6% BENEFICIO INDUSTRIAL</i>	<i>40.560,50</i>
<i>Suma</i>	<i>804.450,00</i>
<i>IVA (21%)</i>	<i>168.934,50</i>
<i>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA</i>	<i>973.384,50</i>

#### *Tercera. CUMPLIMIENTO DEL ANTEPROYECTO.*

El proyecto de ejecución deberá respetar las especificaciones constructivas y el diseño arquitectónico definidos en el anteproyecto que resultó seleccionado en la fase de licitación del concurso de proyectos.

El Ayuntamiento estará facultado para proceder a la resolución del contrato, sin derecho a indemnización, en el supuesto de que se produjesen variaciones sustanciales no motivadas ni aceptadas previamente entre el anteproyecto ganador del concurso y el proyecto de ejecución que lo desarrolla.

#### *Cuarta. ENTREGA DE TRABAJOS.*

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

## SEGUIMIENTO A LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Una vez firmado el contrato, el adjudicatario dispondrá de un plazo de dos meses para la redacción del proyecto de ejecución. Durante este periodo, estará obligado a mantener al menos una reunión intermedia con los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para resolver incidencias y realizar un seguimiento de los trabajos. De dicha reunión se levantará acta en la que se indicarán los asistentes, las incidencias sobrevenidas, las decisiones tomadas y cuantas observaciones deseen reflejar los asistentes. Dicha acta deberá estar firmada por todos los asistentes.

### ENTREGAS PARCIALES.

No se establecen.

### PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Transcurrido el plazo de dos meses referido anteriormente, el adjudicatario presentará un ejemplar en formato papel y dos en formato digital “pdf” de la copia completa. Asimismo, deberá adjuntarse el conjunto de memorias en formato “word” y planos en formato “dwg”.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO.** El Ayuntamiento dispondrá de un plazo de diez días, contabilizados desde la fecha de registro de entrada del documento del proyecto de ejecución, para realizar la supervisión del mismo y proceder a su aprobación.

De no considerarse conforme el proyecto de ejecución presentado respecto a los requerimientos del presente pliego, se emitirá informe de aprobación negativo, dando un plazo no superior a una semana para la subsanación de tales deficiencias.

No obstante, si así se creyese posible y conveniente por parte de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento encargados de la supervisión del documento, se podrá emitir informe técnico de aprobación parcial del proyecto, que permitiría el comienzo de los trabajos en las fases de movimiento de tierras, cimentación y

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

estructuras, entre tanto se subsanan las deficiencias que pudieran haberse observado en el resto del documento.

Una vez aprobado el proyecto técnico completo, el consultor entregará, además de la documentación original citada, tres ejemplares completos impresos del proyecto de ejecución y las mismas unidades de los proyectos complementarios de instalaciones, salvo orden expresa en sentido contrario emitida por el representante de la Administración, debidamente revisados, corregidos, encuadernados, en sus cajas correspondientes, y firmados, y otros tres ejemplares encuadernados independientes con el estudio de seguridad y salud, todos ellos visados por el Colegio Oficial Correspondiente. Se entregarán asimismo dos ejemplares del proyecto en CD-Rom.

#### *Quinta. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO.*

Todos los documentos que integran el proyecto deberán realizarse en formato normalizado libre.

Por tratarse de una obra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los planos y memorias serán rotulados con el siguiente título:

 <i>Unión Europea</i>	FONDO EUROPEO de DESARROLLO REGIONAL		
	<i>Una manera de hacer Europa</i>	MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	

**TÍTULO:** PROGRAMA FEDER 2007-2013. CONVOCATORIA 2011.  
**ACTUACIÓN N°5:** "Construcción de un pabellón multiusos en el recinto ferial".  
**PROMOTOR:** Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz)

En la entrega de los originales de toda la documentación del proyecto, que siempre será propiedad de la Administración, al igual que todos los materiales generados en su realización, deberán figurar todos los listados que hayan servido de base al cálculo.

#### *Sexta. DOCUMENTACIÓN FACILITADA PARA ELABORAR EL PROYECTO.*

-Pliego de cláusulas administrativas particulares.

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)

- Pliego de prescripciones técnicas particulares.
- Estudio geotécnico.
- Levantamiento topográfico de la parcela.

*Séptima.* ASISTENCIA TÉCNICA AUXILIAR.

Si la empresa adjudicataria del contrato necesitara alguna colaboración exterior, a juicio de la Administración o de ella misma, procederá de acuerdo con las instrucciones que reciba a través del técnico designado por la Administración.

No obstante, en cualquier subcontratación, la responsabilidad de la autoría final ante la dirección del proyecto, a pesar de personalizarse en los distintos técnicos o entidades que colaboren a los efectos que procedan, recaerá en la empresa que actúe como adjudicatario principal del contrato.

Villanueva de la Serena, a 29 de abril de 2013.

EL ARQUITECTO MUNICIPAL,

*Fdo. Francisco Javier Pérez Bahamonde*

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DEL DE EJECUCIÓN Y DE LOS PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN MULTIUSOS EN EL RECINTO FERIAL DE VILLANUEVA DE LA SERENA; Y DE LOS SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS MISMAS (PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL)